

POLITICA DE CALIDAD

ELECTRO SAGASA, S.L. considera la Calidad como un factor estratégico para el desarrollo de su actividad, estableciendo una Política de Calidad y Objetivos de Calidad adecuados, que se alcanzarán con la implantación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de Calidad documentado y evaluado regularmente para su adecuación y eficacia, basado en la Norma UNE 66102 de tacógrafos y que tiene el siguiente **ALCANCE**:

- **ELECTRO SAGASA, S.L.**, como taller de reparación de vehículos de las ramas de actividad mecánica y electricidad.
- **ELECTRO SAGASA, S.L.**, como centro técnico tipo III, es decir, aquellos que están autorizados para la instalación, verificación, activación, calibrado o parametrización, e inspección o control periódicos de tacógrafos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 125/2017.
- **ELECTRO SAGASA, S.L.**, trabajando sobre las siguientes marcas de tacógrafos:
A. Continental; B. Stoneridge; C. Actia; D. Intellic/Efkon (Tacógrafos digitales de primera y segunda generación)
1. Continental; 5. Stoneridge; 6. Actia (Tacógrafos Analógicos electrónicos y mecánicos.)

La Alta Dirección de **ELECTRO SAGASA, S.L.** se compromete a impulsar y difundir la Política de Calidad, basada en proporcionar los máximos niveles de calidad y satisfacción a los clientes, y la mejora continua de los procesos. Esta Política de calidad se resume en las siguientes líneas generales de actuación:

- 1.- Establecimiento y desarrollo continuo de la organización orientada a proporcionar el máximo nivel de satisfacción de los clientes a través del conocimiento de sus requerimientos y expectativas.
- 2.- Toma de conciencia de la importancia de la satisfacción de las Administraciones Públicas como parte interesada de los procesos, y de la necesidad de cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios por ellas establecidos.
- 3.- Evaluación continua de los procesos y procedimientos de la empresa con el fin de lograr una mejora continua en el desarrollo de la actividad.
- 4.- Fomento y concienciación para la participación de todo el personal en el Sistema de Calidad y el trabajo en equipo como vía de consecución de la mejora continua y consecución de los objetivos estratégicos.
- 5.- Estudio, planificación y dotación de los recursos técnicos y humanos, necesarios para la organización con el fin de alcanzar el éxito en los puntos anteriores.

Para desarrollar esta Política de Calidad la Alta Dirección considera de suma importancia la participación de todo el equipo humano, por lo que estima necesario que toda la organización oriente sus esfuerzos hacia:

- Nuestros clientes, a los que convencemos con nuestro desempeño e innovación, proporcionándoles productos y servicios sin defectos, a su entera satisfacción.
- Nuestros proveedores, donde la confianza y la calidad de su desempeño es un requisito para una cooperación exitosa.
- Nuestros empleados, fomentando sus capacidades y desarrollo personal a través del reconocimiento de su desempeño, ya que con su compromiso y competencia aseguran nuestro éxito.
- Nuestra sociedad, reconociendo nuestra responsabilidad social y la importancia del cumplimiento de los requisitos legales.

La Alta Dirección declara su compromiso y el de toda la organización para el cumplimiento de esta Política de Calidad y lo establecido en la documentación del Sistema de Gestión de Calidad.

En **ALCÚDIA DE CRESPINS**, a 07 de **ENERO** de 2022

Fdo. Alta Dirección **ELECTRO SAGASA, S.L.**

